

RUTA CULTURAL TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA MEMORIA VITIVINÍCOLA DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

*Tourist Cultural Route through the Wine Memory
from Rociana del Condado (Huelva)*

Nieves Martínez Roldán^{1*}

Lola Goytia Goyenechea²

Resumen

Rociana del Condado forma parte de la Campiña de Huelva y por tanto está incluida en el conjunto de pueblos que desde 1980 se incluyen en la Denominación de Origen Vitivinícola del Condado de Huelva; su morfología territorial, su estructura urbana y las antiguas localizaciones de bodegas hoy desaparecidas hablan de un interesante pasado. Además su ubicación en un lugar privilegiado, próxima a la Aldea del Rocío (Almonte), a las Playas de la Costa de la Luz, al Parque Nacional de Doñana, a Minas de Riotinto y a la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, la convierten en un lugar central del turismo onubense.

El objetivo principal de esta comunicación es poner en valor el territorio y lo urbano a través de la memoria escrita, planimétrica y de sus habitantes, para potenciar su patrimonio y establecer posibles Rutas Culturales de Uso Turístico; además se analizará el valor histórico de la producción del vino en relación a infraestructuras y equipamientos en el territorio, y la cuantificación y localización de las bodegas en el municipio.

Para ello la metodología a emplear será la de análisis, localización y catalogación de los elementos que en Rociana del Condado deben ser susceptibles de ser incorporados a una propuesta turística y que cuentan con cualidades óptimas para ser incorporados a la Ruta Cultural, que a su vez incorporará el Conjunto Histórico declarado BIC en 2003.

Los resultados establecerán una Ruta Cultural Turística con alternativas para poner en valor la memoria vitivinícola de Rociana del Condado.

Palabras clave: Rociana del Condado; bodegas; Condado de Huelva; memoria vitivinícola.

¹ Universidad de Sevilla, ETS Arquitectura, Dpto Urbanística y OT, España. nmr@us.es. <https://orcid.org/0000-0002-8572-132X>. * Autor para la correspondencia

² Universidad de Sevilla, ETS Arquitectura, Dpto Urbanística y OT, España. goytia@us.es. <https://orcid.org/0000-0003-3668-2077>

Abstract

Rociana del Condado is part of the Campiña de Huelva and therefore is included in the group of towns that since 1980 have been included in the protected Designation of Origin Condado de Huelva thanks to their wines; its territorial morphology, its urban structure and the old locations of wineries that have disappeared today speak of an interesting past. In addition, its location in a privileged place, close to the Aldea del Rocío (Almonte), the beaches of the Costa de la Luz, the Doñana National Park, the Minas de Riotinto and the Sierra de Aracena and Picos de Aroche, make it a central place of Huelva tourism.

The main objective of this communication is to value the territory and the urban through written, planimetric memory and its inhabitants, to enhance its heritage and establish possible Cultural Routes for Tourist Use; In addition, the historical value of wine production will be analyzed in relation to infrastructure and equipment in the territory, and the quantification and location of wineries in the municipality.

For this, the methodology to be used will be the analysis, location and cataloging of the elements that in Rociana del Condado must be capable of being incorporated into a tourist proposal and that have optimal qualities to be incorporated into the Cultural Route that, at the same time, will incorporate the Historical urban center declared BIC in 2003.

The results will establish, one Tourist Cultural Route with some alternatives, valuing the viticultural memory of Rociana del Condado.

Keywords: Rociana del Condado; wineries; Condado de Huelva; viticultural memory.

1. Introducción

La relevancia de establecer Rutas Culturales en un entorno natural antropizado y urbano como es el municipio de Rociana del Condado en la provincia de Huelva, es la oportunidad de dar a conocer no sólo el Patrimonio Edificado de su núcleo urbano y el Patrimonio Antropizado de su entorno, sino el invitar a la reflexión de porqué lugares cuyas tradiciones fueron la base de su economía de subsistencia, como en este caso la actividad vitivinícola, y de la cual hemos heredado una rica infraestructura, lamentablemente están desapareciendo de una manera peculiar en este municipio debido a cambios sociales y económicos, pasando de una producción artesanal a una industrial que ha simplificado los procesos de producción y relegado al olvido numerosas edificaciones, instalaciones y procesos de producción innatos en la obtención del vino.

Figura 1. Delimitación del área de El Condado y localización de Rociana del Condado en el contexto del territorio provincial de Huelva. Ortofoto de Rociana.



Fuente: <https://www.bing.com/maps> y [http://www.mancondado.com/es/municipios/\(2022\)](http://www.mancondado.com/es/municipios/(2022))
Elaboración de las autoras (2022)

La importancia del área denominada El Condado (ver figura 1) en la provincia onubense (BOE³, 1833), surgida al ser nombrada Huelva como capital provincial en 1833, tiene una historia particular naciendo con el Condado de Niebla fundado en el siglo XIV en compensación por triunfos militares (AAVV⁴, 2018) y ampliándose en el siglo XV con el Ducado de Medinaceli que, con sede en Sanlúcar de Barrameda, absorbió varios municipios onubenses localizados en la rica campiña, entre la zona de la sierra y el litoral, con el fin de crear una unión entre ambas provincias por la zona de topografía llana mas favorable que disfrutaba de una intensa y rica producción agrícola (AAVV⁵, 2012), para posteriormente quedar constituido por dieciséis municipios. Ya desde el siglo XVII los monjes jesuitas denotan el interés por la zona debido a la cría de las cepas de El Condado en sus misiones en Argentina (Iglesias⁶, 1995) y el gusto por el consumo de este preciado líquido obliga a crear nuevas rutas de salida desde El Condado a América usando el puerto de Sanlúcar de Barrameda como base (Fourneau⁷, 1975).

³ La división provincial de 1833.

⁴ Origen Condado, la creación de una comarca.

⁵ Fundación Casa Ducal Medinaceli.

⁶ Los siglos modernos: el impacto de la coyuntura americana y la diversificación de los mercados.

⁷ Bollullos, capital del viñedo.

Aunque la importancia de El Condado es notoria, puesto que entre 1921-1931 tuvo ferrocarril propio (Ramírez⁸, 2002) debido a la necesidad de conectar la producción vitivinícola con el eje ferroviario principal Sevilla-Huelva, no es hasta agosto de 1979 cuando los municipios de el Condado no reciben su reconocimiento enológico y se aprueba la Denominación de Origen Condado de Huelva (BOE⁹, 1979). En el año 1990, siete de ellos deciden crear la Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva con el fin de fomentar el desarrollo socioeconómico e impulsar una mejor calidad de vida de sus habitantes, y hoy día la Mancomunidad cuenta con un ámbito territorial de unos 240.000 hectáreas, y da servicio a una población aproximada de 124.303 habitantes que representa un 20% del total de la provincia (AAVV¹⁰, 2015) y se consolida con quince municipios: Almonte, Bonares, Chucena, Escacena, Hinojos, Manzanilla, La Palma del Condado, Lucena del Puerto, Moguer, Niebla, Paterna del Campo, Palos de la Frontera, Rociana del Condado, Villalba del Alcor y Villarrasa.

El término de Rociana¹¹ del Condado, al cual en 1959 se le agregó la terminación del Condado para poder incluir su producción vitivinícola en la denominación de origen (AAVV¹², 2015), ocupa una extensión total de 7.072 hectáreas fijada ya desde el siglo XVIII. A pesar de no tener núcleos diseminados su crecimiento poblacional (IECA¹³, 2022) es inferior a la media provincial aunque superior a otros municipios de su entorno; su territorio se sitúa a una cota media de unos 100,00 metros de altura respecto al nivel del mar con temperaturas suaves; dispone de varios cauces de agua en superficie como Calancha, Colmenar, Moriana y Vaqueriza, que desembocan en cauces mayores como Partido y Rocina, y a su vez en Madre de las Marismas en pleno Parque Nacional de Doñana (CHG¹⁴, s/f); también posee caminos rurales que antaño fueron importantes vías pecuarias como las veredas Carril de los Moriscos y Camino del Mar, y las coladas Camino Andaneros y Montañina-Ovejero-Remuñana (BOE¹⁵, 1972), todo ello derivando en condiciones idóneas para cualquier tipo de siembra como el cultivo del fresón que ha superado en beneficios económicos a las plantaciones de vides y ocasionado modificaciones sustanciales en el paisaje natural, generándose movimientos de tierra, desaparición de especies autóctonas y aumento de paisajes de cultivo bajo plástico (AAVV¹⁶, 2008).

Aunque la vid es el cultivo predominante en la mitad norte del término municipal de Rociana con una ocupación de más de 2.600 hectáreas y crea su propio paisaje (Ojeda¹⁷, 2015), se encuentra en retroceso por la propia crisis de la producción vitivinícola debido a las plagas de la filoxera, a la caída del precio del alcohol y a las apariciones continuas de Denominaciones de Origen en varios puntos próximos en la misma Andalucía (AAVV¹⁸, s/f)

⁸ *El Ferrocarril del Vino del Condado*; Nota: este ferrocarril, de tan sólo diez años de vida, unía las poblaciones de Bollullos Par del Condado (estación base) con La Palma del Condado, y aunque en su origen tuvo la iniciativa de crear dos ramales complementarios a Almonte y Rociana del Condado, el primero de nueve kilómetros nunca llegó a ejecutarse y del segundo tan solo se construyeron dos kilómetros de los seis totales.

⁹ *Denominación de origen Condado de Huelva*.

¹⁰ *Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva*.

¹¹ Nota: Antigua villa romana cuyo nombre proviene del apellido de la familia (Rocío) y el sufijo propiedad (-ana)

¹² *Rociana del Condado, ayuntamiento*.

¹³ Nota: Datos Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Datos consultados: crecimiento del 4% anual, 74% de población sin estudios (23% menores de 20 años), 78% de población activa (54% en sector primario, 20% en la construcción, 20% en sector servicios y 6% en la industria).

¹⁴ *Confederación hidrográfica del Guadalquivir*.

¹⁵ *Clasificación vías pecuarias existentes en el término municipal de Rociana*.

¹⁶ *La fresa de Huelva*.

¹⁷ *El Condado de Huelva. Bienes, paisajes e itinerarios*.

¹⁸ *Vinos con denominación de origen*.

provocando el traslado de las grandes familias bodegueras a Sevilla o Huelva que deriva en la sustitución de empresas familiares por cooperativas de transformación y comercialización quedando parte del patrimonio abandonado y teniéndole que dar un nuevo uso (Manzano¹⁹, 2020) (AAVV²⁰, 2010) (AAVV²¹, 2019); por ejemplo en el periodo 1980-1989 se pasó de ciento cinco bodegas a tan sólo veintiuna bodegas según consta en la Memoria de las Normas Subsidiarias (BOE²², 1998).

Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 no reconoce el Patrimonio Industrial como tal (Ley 16/1985²³) aunque si lo hizo la Ley Andaluza de 2007 con la creación de una figura de protección específica como fue la de Lugar de Interés Industrial (Ley 14/2007²⁴). Definiciones como que el Patrimonio Industrial está constituido por los bienes muebles e inmuebles generados, en el transcurso histórico, por las actividades extractivas y productoras del hombre y que estos bienes patrimoniales que se insertan en un paisaje o entorno determinado también han de ser objeto de protección (Sobrino²⁵, 1997) o que el concepto de Patrimonio es asignado, ya sea por la sociedad o por una institución, como la puesta en valor de bienes materiales o inmateriales de épocas pasadas y que pasa por ser entendido y apreciado con criterios absolutamente estéticos a ser un concepto que comprende además aquello que fue testigo de una época y que nos sirve como referente para entender nuestro pasado (Abad²⁶, 2016) facilitan la inserción de nuestra memoria bodeguera en el Patrimonio Vitivinícola.

Por tanto se hace necesario, como medida de protección del Patrimonio Vitivinícola en Rociana, el realizar una Ruta Cultural Turística; aunque la propuesta desde las autoras es una ruta mixta, se deben aclarar algunos puntos. Conceptualmente una ruta cultural es diferente a una turística (Fernández-Ramos²⁷, 2005) (Pulido²⁸, 2006); mientras que la cultural tiene una base patrimonial importante, la turística tiene una base destinada principalmente al ocio y se formaliza mediante un conjunto de elementos que proporcionan disfrute y diversión al usuario demandante con la incorporación de elementos de carácter lúdico generalmente con rango de equipamientos y servicios. Por tanto se puede decir que una ruta cultural es un bien cultural en sí mismo producto de una investigación generalmente interdisciplinar, mientras que una ruta turística tiene un fin mercantil.

El objetivo general de esta investigación es por tanto “poner en valor el patrimonio vitivinícola de Rociana del Condado y realizar la catalogación de los inmuebles que una vez formaron parte de esta actividad para conservarlos en su memoria a través de la creación de una Ruta Cultural Turística”.

¹⁹ *La Hacienda de Rociana.*

²⁰ *Cortijos, haciendas y lagares en Andalucía. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias.*

²¹ *Cortijos, haciendas y lagares en la provincia de Huelva.*

²² *Normas Subsidiarias de Rociana del Condado aprobadas el 09_03_98.*

²³ Ley 16/1985, artículo 1.2: “Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artísticos, histórico o antropológico”.

²⁴ Ley 14/2007, artículo 65: “El Patrimonio industrial está integrado por el conjunto de bienes vinculados a la actividad productiva, tecnológica, fabril y de la ingeniería de la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto son exponentes de la historia social, técnica y económica de esta comunidad.... El paisaje asociado a las actividades productivas, tecnológicas, fabriles o de la ingeniería es parte integrante del patrimonio industrial, incluyéndose su protección en el Lugar de Interés Industrial”

²⁵ *Balance de la situación del patrimonio industrial andaluz.*

²⁶ *El patrimonio industrial en España: paisajes, lugares y elementos singulares.*

²⁷ *Patrimonio industrial y rutas turísticas culturales.*

²⁸ *¿Por qué no funcionan turísticamente algunos itinerarios o rutas culturales?*

En referencia a los objetivos específicos destacan “conocer el medio físico, social, demográfico y económico del Condado y específicamente de Rociana del Condado”, “consultar y poner en valor la prácticamente inexistente bibliografía sobre Rociana”, “analizar la producción de vino en relación a las fincas agrarias, infraestructuras, viarios para el transporte y equipamientos para la transformación de las uvas en vino”, “analizar el estado de estudio y concepto de patrimonio industrial vitivinícola”, “conocer localidades o áreas donde se ha iniciado un protocolo de conservación de este tipo de edificios y dado un uso alternativo”, “cuantificar y localizar las bodegas de Rociana, tanto desaparecidas como abandonadas con datos básicos como fechas, propiedad, distribución”, “seleccionar aquellos edificios en Rociana que pueden ser incorporados a una ruta para su revalorización y aquellos que por sus cualidades y características actuales deben ser reutilizados con usos diferentes” y “estudiar distancias, tiempos, modos y posibilidades de visitas”.

2. Metodología empleada

2.1. Fase 1

_ Estudiar la bibliografía antigua y cartografía, el estado de la cuestión e investigaciones recientes y la morfogénesis generada por la producción del vino.

_ Localizar y reconocer in situ las bodegas abandonadas, en uso y desaparecidas.

_ Consultar a la memoria colectiva de los ancianos del lugar por la existencia de antiguas localizaciones y tradiciones

_ Crear un listado de bodegas y planimetría propia

2.2. Fase 2.

_ Reflexionar sobre el estado del patrimonio industrial en Andalucía y el vitivinícola en Rociana y sobre proyectos de reutilización ejecutados en España; se implementaron estas reflexiones con el verdadero concepto de Ruta Cultural Turística y su contenido

_ Decidir cuales iban a ser finalmente los objetivos generales y específicos

_ Crear estrategias para la perpetuación del patrimonio de Rociana del Condado

_ Elegir aquellas instalaciones que cumplieran las estrategias.

2.3. Fase 3.

_ Analizar el parcelario y sus agregaciones y segregaciones así como los cambios de uso

_ Realizar una propuesta sobre cada bodega teniendo en cuenta dos criterios: el uso existente en parcelas segregadas y modificadas y que la instalación vitivinícola debía formar parte de un conjunto, de una tradición y de una memoria colectiva.

_ Proyectar la Ruta Cultural Turística estableciendo tiempos y distancias

_ Discutir y justificar la validez de la propuesta y el resultado.

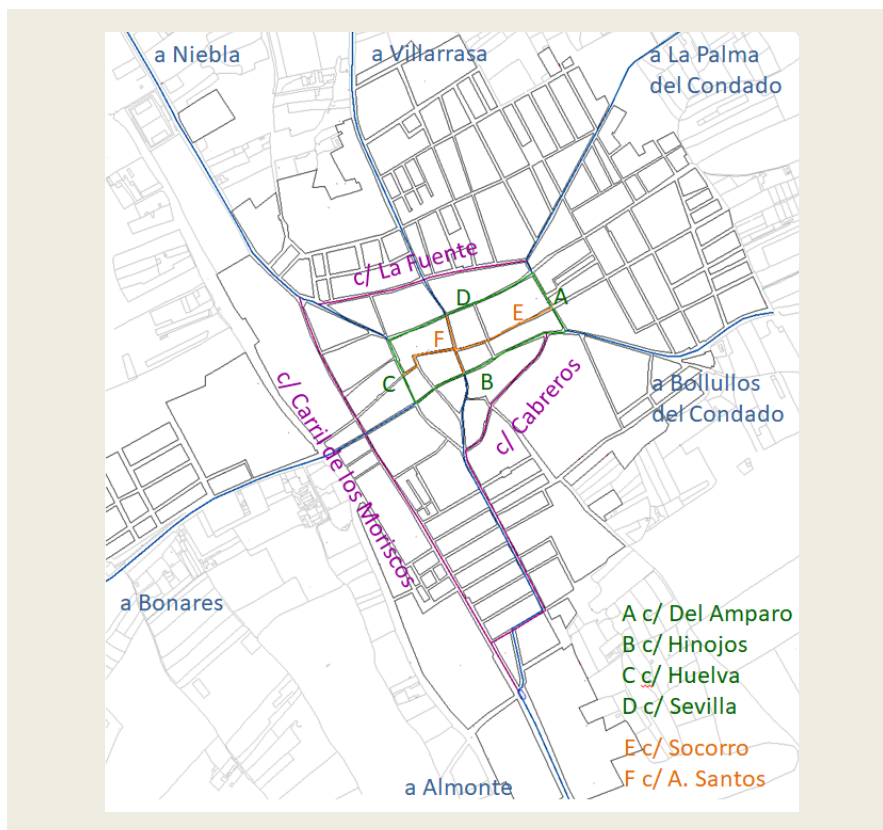
3. Resultados

3.1. El crecimiento del núcleo urbano en convivencia con las instalaciones vitivinícolas

En referencia a la evolución morfogenética del núcleo urbano de Rociana tal y como se observa en la figura 2 de síntesis del crecimiento y teniendo en cuenta su origen de villa romana o finca de cultivo, el trazado rectangular delimitado por las calles Sevilla, Amparo/Cuartel, Hinojos y Huelva que se observa en el interior de su núcleo urbano podría ser el núcleo fundacional surgiendo así Rociana en torno al siglo XVI. En el siglo XVIII y hasta el primer tercio del siglo XX quedan marcados los ejes de crecimiento en prolongación a las localidades

próximas como son La Palma del Condado, Bollullos Par del Condado, Almonte, Bonares, Niebla y Villarrasa, presentando una forma tentacular. También destacan las dos calles que dividen en cuartos el rectángulo original, calle Socorro y calle Agustín Santos, en las cuales se localiza la Iglesia, el Ayuntamiento, la Ermita Virgen del Socorro y el edificio agrícola de La Hacienda además de edificaciones modernistas, regionalistas y de infraestructura eléctrica.

Figura 2. Evolución morfogenética de Rociana del Condado



Fuente: <https://www.ign.es/web/ign/portal> (2022).
Elaboración de las autoras (2022)

A pesar de todo, el crecimiento de Rociana no es muy significativo; Sebastián de Miñano en 1827 la censa con 344 casas, 408 vecinos y 1.363 habitantes, con una parroquia y un pósito, y Pascual Madoz en 1845 la censa con 500 casas, 501 vecinos y 4.955 almas, ayuntamiento, una escuela de primaria, tres ermitas y un cementerio. A finales del siglo XX y principios del XXI es cuando se produce el crecimiento lineal en las vías territoriales de conexión con las localidades cercanas de La Palma del Condado, Bollullos Par del Condado, Almonte, Bonares, Niebla y Villarrasa.

En referencia a las vías urbanas aparecen potenciadas las calles La Fuente, Almonte y Carril de los Moriscos, que fueron y son usadas tradicionalmente para el transporte de los vinos y destinatarias de los edificios industriales ligados a esta actividad, presentando un mayor ancho de calzada y un firme más consolidado para uso del transporte de carros bien de tiro animal o de tractores agrícolas, teniendo en cuenta que además en época de vendimia se necesita la calle debido a las reducidas dimensiones de las bodegas para el propio almacenaje de la uva antes de ser tratada.

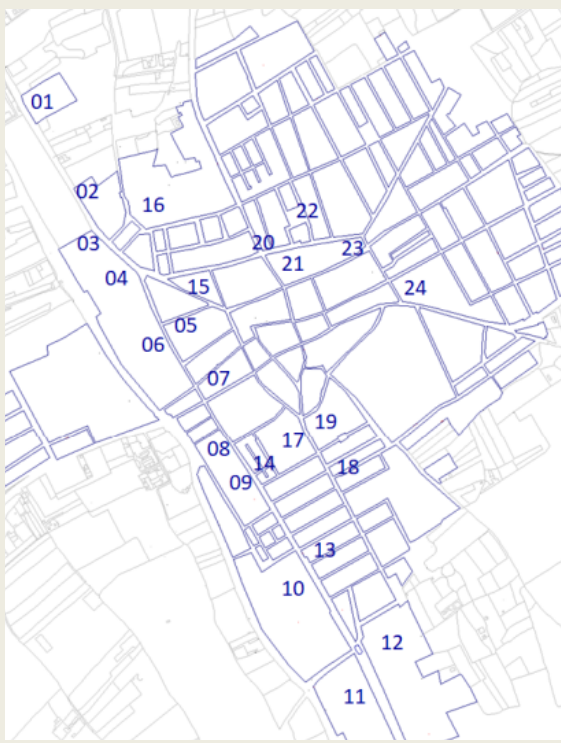
3.2. Las instalaciones vitivinícolas

3.2.1. Clasificación y localización

La desaparición de técnicas y tradiciones artesanales vitivinícolas ha dado paso a lagares colectivos y a la transformación de espacios privados en el interior de las viviendas de los propios cultivadores además de molinos, lagares, bodegas, tonelería, talleres de botas de vino y otros espacios para la producción, y por supuesto las estancias dedicadas a la habitabilidad y sociabilidad que se completaban con el lagar o la taberna.

En la figura 3 se muestran las instalaciones vitivinícolas activas, abandonadas y desaparecidas²⁹, referenciándose el nombre común de dicha instalación y su ubicación en el núcleo urbano.

Figura 3. Localización de las Instalaciones Vitivinícolas de Rociana

Localización	Bodega	Gr.	Calle
	01 Millán	2	Carril de los Moriscos, s/n
	02 Vasiela	2	Carril de los Moriscos, s/n
	03 San Antonio	2	Carril de los Moriscos, 04
	04 San Isidro	3	Carril de los Moriscos, 10
	05 El Guerra	3	Carril de los Moriscos, 13
	06 Calancha	1	Carril de los Moriscos, 14
	07 Marcelino Acosta	2	Carril de los Moriscos, 65
	08 Rafael Vallejo	2	Carril de los Moriscos, 50
	09 Los Conca	2	Carril de los Moriscos, 52
	10 Ntra Sra Socorro	1	Carril de los Moriscos, 72
	11 Flesur	3	Almonte, 10
	12 López Cuesta	1	Almonte, 3
	13 Los Moras	3	Virgen Fátima, 28
	14 Miguel Andrade	3	La paz, s/n
	15 Luis Cabrera	3	La Fuente, 12
	16 Los Nietos	2	La Fuente, 1
	17 Garrido Ponce	2	Albareda, 6
	18 Los Nietos II	3	Balmes, 1
	19 Conteras Ruíz	1	Almonte, 5
	20 De Remigio	2	San Joaquín, 5
	21 Los Becas	3	La Fuente, 52
	22 Alcarraga	3	Rosianas, s/n
	23 El Mancebo	3	La Fuente, 78
	24 Farruco	3	Amparo, 23

Datos: [1] activas [2] abandonadas u otro uso [3] desaparecidas

Fuente: <https://www.ign.es/web/ign/portal> (2022).

Elaboración de las autoras (2022)

²⁹ Datos obtenidos in situ directamente; en referencia a las bodegas desaparecidas hay que mencionar la colaboración de los rocianeros Manuel Santos e Isabel Gutiérrez Cano con su aportación a través del recuerdo.

3.2.2. Datos catastrales y georeferencia

A través de la consulta del catastro se han obtenido datos referentes a dichos inmuebles; como se puede ver en tabla 1 se aportan datos del año de su construcción, el uso que tienen en la actualidad y su georeferencia, haciendo especial énfasis en los desaparecidos para no dejar en el olvido la memoria colectiva de los mas ancianos del lugar cuyos datos no se encuentran recogidos en algún otro lugar.

Tabla 2. Datos catastrales y georeferencias de las Instalaciones Vitivinícolas de Rociana

	[1]	[2]	[3]	
01	Millán	1940	industrial+otros	-6,6047;37,3124
02	Vasiela	1950	almacén	-6,6025;37,3099
03	San Antonio	1940	s/uso	-6,6016;37,3080
04	San Isidro	1950	otros	-6,6012;37,3078
05	El Guerra	s/d	equipamiento	-6,6004;37,3076
06	Calancha	1950	industrial	-6,6010;37,3074
07	Marcelino Acosta	1950	almacén	-6,5996;37,3064
08	Rafael Vallejo	1950	almacén+otros	-6,5991;37,3051
09	Los Concas	19400	residencial+sin uso	-6,5989;37,3044
10	Ntra Sra Socorro	1940	industrial	-6,5995;37,3017
11	Flesur	s/d	s/uso	-6,5950;37,2997
12	López Cuesta	1984	industrial	-6,5943;37,3004
13	Los Moras	1940	s/uso	-6,5964;37,3028
14	Miguel Andrade	s/d	residencial	-6,5984;37,3052
15	Luis Cabrera	s/d	residencial	-6,6002;37,3086
16	Los Nietos	1950	almacén+otros	-6,6016;37,3094
17	Garrido Ponce	1950	almacén	-6,5975;37,3051
18	Los Nietos II	s/d	residencial+equipam	-6,5950;37,3051
19	Contreras Ruiz	1868	industrial	-6,5962; 37,3053
20	De Remigio	1950	almacén	-6,5981;37,3049
21	Los Becas	s/d	residencial+comercial	-6,5974;37,3095
22	Alcarraga	s/d	residencial	-6,5975;37,3107
23	El Mancebo	s/d	comercial	-6,5958;37,3099
24	Farruco	1940	residencial+garaje	-6,5937;37,3092

Datos: [1] año de construcción, [2] uso actual, [3] coordenadas.

Fuente: <https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia> (2022).

Elaboración de las autoras (2022)

3.2.3. El parcelario en imágenes

La actividad vitivinícola genera un patrimonio edificado a veces aislado en el medio rural y otras formando parte del propio parcelario urbano, a veces con propietario y otras en multipropiedad, pero siempre creando rupturas en el tejido residencial; para realizar un acercamiento al conocimiento de la realidad se han contrastado las ortofotos actuales con el vuelo americano de 1956-57 o el interministerial de 1973-86 dependiendo de la nitidez que presenta la imagen en cada caso, posibilidad que ofrece el Visor del Plan Nacional de Ortofotografía ofrecido por el Instituto Geográfico Nacional puesto en funcionamiento en el año 2004. En las figuras 4-5 se pueden apreciar las instalaciones bodegueras activas y las instalaciones bodegueras abandonadas susceptibles de poner en valor respectivamente.

Figura 4. Parcelarios de las Instalaciones Vitivinícolas activas en Rociana



Datos: [06] Calancha, [10] Ntra Sra Socorro, [12] López Cuesta, [19] Contreras Ruiz
Fuente: http://www.ign.es/web/comparador_pnoa/index.html (2022).
Elaboración de las autoras (2022)

Figura 5. Parcelarios de las Instalaciones Vitivinícolas abandonadas en Rociana



Datos: [01] Millán, [02] Vasiela, [03] San Antonio, [07] Marcelino Acosta, [08] Rafael Vallejo, [09] Los Conca, [16] Los Nietos, [17] Garrido Ponce, [20] De Remigio
Fuente: http://www.ign.es/web/comparador_pnoa/index.html (2022).
Elaboración de las autoras (2022).

3.3. Diez estrategias propuestas para la perpetuación del Patrimonio en Rociana

Ser conscientes de que el patrimonio que no se protege es susceptible de ser olvidado y desaparecer por falta de mantenimiento es lo que nos encamina a establecer iniciativas propias dirigidas a la conservación del mismo. Para este caso de estudio proponemos:

Estrategia 01. Identificación: realizar una toma de datos en la que se recojan los aspectos básicos fundamentales de las instalaciones tales como su geo localización, segregaciones o agregaciones parcelarias, superficie de la parcela, superficie construida y disposición de los edificios en el interior de la misma, año de la construcción, uso actual, descripción objetiva de lo que existe aún original, datos estructurales, de cubierta y fachada, y cualquier otro dato interesante.

Estrategia 02. Dependencia: localizar las instalaciones vitivinícolas para establecer relaciones de dependencias entre ellas a través de las calles de la localidad más concurridas y que formen parte de una propuesta más amplia e integral, obviando aquellas que se localizan segregadas del conjunto urbano.

Estrategia 03. Proximidad: establecer si la distancia a los edificios civiles y religiosos de la localidad o a aquellos que son considerados Bien de Interés Cultural desde 2003 y que van a servir de apoyo a la propia instalación vitivinícola están a una distancia óptima como para ser recorrida en una posible visita a pie o bicicleta en una localidad de este rango de tamaño.

Estrategia 04. Transmisión: cualquier promoción de la tradición de estas instalaciones vitivinícolas con el fin de conservar la tradición en el sistema de producción del vino para mantener el oficio del vinatero al margen de la producción industrial, debe ser una de las soluciones para un municipio cuya existencia se debe exclusivamente a la producción de vino; el valor de la antigüedad es sin duda un valor añadido.

Estrategia 05. Elección: analizar objetivamente los resultados de las estrategias 02-03-04 y seleccionar aquellas instalaciones vitivinícolas que deben ser integradas, independientemente del uso posterior, en un Catálogo de Protección de Elementos Singulares como parte de la figura del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio. Habrá que tener en cuenta que con el paso del tiempo algunas instalaciones habrán modificado su uso por lo que será necesario establecer que parte de ella es la que se deberá proteger.

Estrategia 06. Conservación: incluir en el citado Catálogo el Grado de Conservación que debe tener la instalación para mantener su morfología estructural y aspectos estéticos derivados de los valores etnológicos de la propia producción del vino mediante la elaboración de Fichas de Catalogación realizadas desde la multidisciplina en la que se trabaje desde la arquitectura, urbanismo, historia, sociología y derecho urbanístico y legal.

Estrategia 07. Reutilización: es necesario compatibilizar si aún existe el uso bodeguero con el turístico, docente, hostelero y residencial; convertir estas edificaciones en uso residencial o en equipamientos son una solución factible para conducir a su rehabilitación y mantenimiento.

Estrategia 08. Intervención: mantener la identidad de las instalaciones vitivinícolas desde las tradiciones; la conservación de aspectos estructurales como la propia distribución interior en base a los muros, fachadas, pilares, cubrición, celosías o cerchas y la prohibición del aumento de volúmenes que modifiquen la edificabilidad deben ser respetadas.

Estrategia 09. Cooperación: establecer políticas donde el sistema público apoye las iniciativas privadas para promocionar estas instalaciones vitivinícolas, es la única forma de poder poner en valor este rico patrimonio.

Estrategia 10. Gobernanza: gestionar este patrimonio vitivinícola, es garantizar la preservación no sólo de unas instalaciones, sino la de unos valores culturales, históricos y artísticos mediante un sistema de gobernanza hacia la protección, conservación y difusión, siendo fundamental para el desarrollo social del municipio y su propia sostenibilidad.

3.4. Las Instalaciones Vitivinícolas en el Carril de los Moriscos

Tabla 3. Datos para la aplicación de Estrategia de Identificación, de Cooperación y de Gobernanza en las Instalaciones Vitivinícolas activas y abandonadas en Rociana para ser incluidas en un Catálogo de Protección de Elementos Singulares. El Carril de los Moriscos.

Consulta	Parcela	Ref Catastral	Usos	Parcela (m2)	Edificación (m2)	Año
Bodega Vasiela						
1973/86	única	s/d	bodega	1.640	ver plano	1950
2022	01	2622002QB1322S0001II	almacén	1.640	843	1950
Bodega San Antonio						
1973/86	única	s/d	bodega	3.700	ver plano	1940
2022	01	2719215QB1321N0001YY	sin uso	7.076	1.119	1940
Bodega Calancha						
1973/86	única	s/d	bodega	2.977	ver plano	1950
2022	01	2719219QB1321N0001LY	bodega	1.886	690	1950
	02	2719221QB1321N0001PY	residencial	496	141	1956
Bodega Marcelino Acosta						
1973/86	única	s/d	bodega	830	ver plano	1940
2022	01	2918321QB1321N0001HY	empresa	411	276	1950
	02	2918331QB1321N0001PY	residencial	419	369	1950
Bodega Rafael Vallejo						
1973/86	única	s/d	bodega	3.028	ver plano	1940
2022	01	3016735QB1331N0001XP	almacén	1.519	432	1950
	02	3016712QB1331N0002IA	comercial	105	607	2007
		3016712QB1331N0003OS	residencial	105	111	2007
		3016712QB1331N0004PD	residencial	105	114	2007
	03	3016745QB1331N0001HP	almacén	510	400	2008
	04	3016743QB1331N0001ZP	almacén	684	355	1950
Bodega Los Conca						
1973/86	única	s/d	bodega	8.226	ver plano	1940
2022	01	3016742QB1331N0001SP	almacén	45	41	1990
	02	3016741QB1331N0001EP	almacén	1.942	1.119	1940
	03	3016744QB1331N0001UP	sin uso	1.146	0	1940
	04	3016714QB1331N0001WP	residencial	139	206	1991
		3016714QB1331N0002EA	residencial	139	206	1991
		3016714QB1331N0003RS	residencial	139	206	1991
		3016714QB1331N0004TD	sin uso	208	0	1991
		3016714QB1331N0005YF	sin uso	208	0	1991
	05	3016713QB1331N0001HP	residencial	2.489	382	2000
	06	3016715QB1331N0001AP	almacén	947	353	1960
	07	3016746QB1331N0001WP	almacén	1.074	448	1985
	08	3016748QB1331N0001BP	residencial	154	154	1985
Bodega Ntra Sra del Socorro						
1973/86	única	s/d	bodega	12.132	ver plano	1940/56
2022	01	3213005QB1331S0001RK	bodega	14.828	6.998	1940/56

Fuente: <https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia> (2022).
Elaboración de las autoras (2022)

En referencia a las instalaciones vitivinícolas en uso o abandonadas, se ha realiza una primera selección basada en las Estrategias de Dependencia, de Proximidad, y de Transmisión, eligiéndose aquellas que se localizan en el Carril de los Moriscos que tiene su origen en una antigua vía pecuaria, aquellas que se encuentran próximas a los edificios civiles y religiosos de interés cultural en la localidad como son la Ermita Virgen del Socorro, Casa Cultural Odón Betanzos, Parroquia de San Bartolomé, Ermita de San Sebastián y Capilla de la Cruz, y aquellas que mediante el valor de su antigüedad y su estado actual, son capaces de transmitir la tradición, resultado de lo cual quedan excluidas las instalaciones vitivinícolas desaparecidas y las siguientes: [01] Bodega Millán, [12] Bodega López Cuesta, [16] Bodega Los Nietos, [17] Bodega de Garrido Ponce, [19] Bodega Contreras Ruíz, y [20] Bodega De Remigio.

En la tabla 3 se muestran las instalaciones vitivinícolas a las que se les aplica las Estrategias de Identificación, de Cooperación y de Gobernanza y son susceptibles de ser insertadas en un Catálogo de Conservación y de Reutilización, y en la tabla 4 quedan especificadas sus posibilidades de reutilización.

Tabla 4. Posibilidades de reutilización de las Instalaciones Vitivinícolas seleccionadas en El Carril de los Moriscos.

	Bodega	Uso actual	Estado	Uso propuesto
01	Vasiela	almacén	aceptable con rehabilitación	residencial en alquiler, hotel rural, centro de bienvenida y punto de información
02	San Antonio	sin uso	no aceptable, necesita rehabilitación	centro interpretación del vino, venta productos, mantenimiento antiguo cinematográfico.
03	Calancha	bodega	muy aceptable	mantener su actual uso bodeguero
04	Marcelino Acosta	almacén + residencial	aceptable	restauración/salón de eventos por su configuración espacial
05	Rafael Vallejo	almacén + residencial + comercial	necesita rehabilitación y supresión de elementos que contaminan la estética.	suprimir el comercial, residencial en todas las parcelas y en las nuevas viviendas en régimen de alquiler
06	Los Conca	residencial + libre	necesita rehabilitación	residencial en propiedad en todas las parcelas con mantenimiento libre de la parcela en la que se localiza la chimenea. Su acceso puede realizarse desde la calle trasera.
07	Ntra Sra Socorro	bodega	muy aceptable	mantener su actual uso bodeguero y suprimir el cerramiento opaco de su parcela.

Fuente <https://www.bing.com/maps> (2022).
Elaboración de las autoras (2022)

3.5. Ruta Cultural Turística en el Carril de los Moriscos

Una vez analizado el patrimonio de Rociana y elegido justificadamente aquel localizado en la vía denominada Carril de los Moriscos, la cual desde el análisis in situ es susceptible de poder peatonalizarse en el tramo delimitado por las propias bodegas puesto que

las dos que están en uso disponen de acceso trasero, se propone una ruta mixta de simbiosis entre lo cultural y lo turístico.

Para establecer esta ruta como ya se introdujo anteriormente, el éxito de la misma radica en sumar a lo cultural lo turístico, con la obligatoriedad de implementar los usos necesarios para que a través del patrimonio tangible de las propias instalaciones vitivinícolas en uso actualmente y la aportación de los equipamientos necesarios como hospedaje, restauración, investigación o centros de interpretación, en aquellos edificios a rehabilitar que también fueron en su momento bodegas, puedan convertirse globalmente en una oferta turística única (ver figura 6).

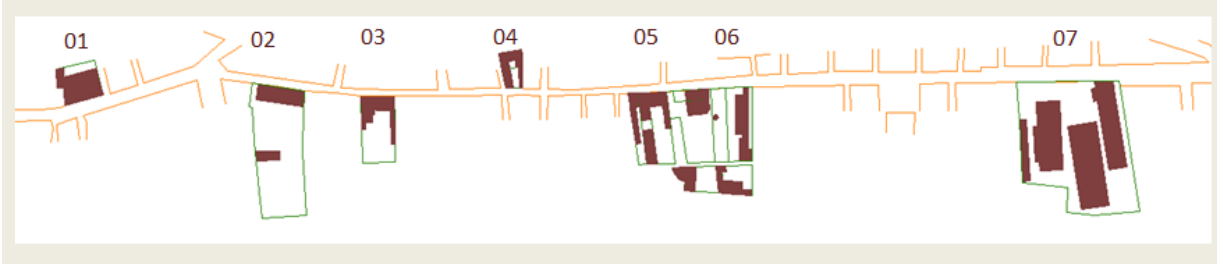
Figura 6. Evolución gráfica de las bodegas para la aplicación de Estrategia de Reutilización de las Instalaciones Vitivinícolas en el Carril de los Moriscos como referente de Ruta Cultural Turística. Imágenes del estado de los edificios.



Fuente: http://www.ign.es/web/comparador_pnoa/index.html (2022). Imágenes propias (Agosto_22)
Elaboración de las autoras (2022)

La ruta queda perfectamente delimitada en la tabla 5 donde se establece el punto de partida de la misma y el aporte, por parte de la organización que la gestiona, de la documentación necesaria para realizar dicha ruta con o sin guía, y donde se marcan los diferentes edificios con sus diferentes posibilidades y tiempo de recorrido y estancia en ellos. Se realiza una propuesta de opciones, suprimiendo aquellos elementos que por su lejanía al centro de visitantes o repetición en la oferta turística-cultural pueden suprimirse dependiendo del perfil del visitante.

Tabla 4. Ruta Cultural Turística en El Carril de los Moriscos.



	Bodega	Uso	Distancias	Traslado a pie	Estancia
01	Vasiela	hotel rural recepción visitantes	punto partida 0 metros	0.0 minutos	30 minutos
02	San Antonio	centro interpretación cinematógrafo	desde 01 200 metros	3.0 minutos	90 minutos
03	Calancha	bodeguero actual venta productos	de 02 a 03 96 metros	1.0 minutos	30 minutos
04	Marcelino Acosta	centro restauración salón celebraciones	de 03 a 04 140 metros	2.0 minutos	60 minutos
05	Rafael Vallejo	residencial alquiler residencial propiedad	de 04 a 05 160 metros	2.0 minutos	0 minutos
06	Los Conca	turístico monumental residencial propiedad	de 05 a 06 55 metros	1.0 minutos	15 minutos
07	Ntra Sra Socorro	bodeguero actual venta productos	de 06 a 07 400 metros	5.0 minutos	90 minutos
Ruta con 6 paradas: 01 + 02 + 03 + 04 + 06 + 07			1.051 metros	14 minutos	5,25 horas
Ruta con 5 paradas: 01 + 02 + 03 + 04 + 06			651 metros	9 minutos	3,75 horas
Ruta con 4 paradas: 01 + 02 + 03 + 06			651 metros	9 minutos	2,75 horas
Ruta con 3 paradas: 01 + 02 + 03			296 metros	4 minutos	2,50 horas

Fuente <https://www.bing.com/maps> (2022).

Elaboración de las autoras (2022)

4. Discusión de resultados y justificación

Podemos, sin temor a equivocarnos, definir que el Patrimonio Industrial Vitivinícola es el conjunto de bienes muebles e inmuebles y el conjunto de tradiciones vinculadas al proceso de elaboración del vino, que ha generado en el transcurso de la historia de Rociana del Condado un paisaje antropizado formado por viñedos, instalaciones e infraestructuras y un paisaje urbano formado por instalaciones bodegueras, caminos y tradiciones que forman parte de la memoria popular. La obsolescencia industrial en general no debe admitir desapariciones de elementos con valor etnológico y debe apostar por la conservación y reutilización de estas instalaciones industriales que ya disponen de suelo propio en el interior del casco urbano.

Muestra de esta afirmación son los ejemplos que en otras localidades vitivinícolas se han realizado: transformaciones para viviendas tipo loft en Jerez de la Frontera en Cádiz, Jumilla en Murcia, Patón en Lugo o Moradillo en Burgos, intervenciones como los jardines verticales de Lucena en Córdoba, los barrios de bodegas subterráneas o la creación de rutas específicas. Todas las propuestas realizadas a día de hoy en el marco de España, tienen en común que no se tratan de reutilizaciones de bodegas de manera aislada, sino que cada elemento forma parte de un conjunto; se rehabilitan las bodegas tradicionales cuando se ubican en un barrio o calle histórico, en lugares donde hay oferta de alojamientos y

restauración y cuando los asentamientos urbanos en los que se ubican son de paso. De este modo se pueden proponer Rutas Culturales Turísticas.

En este sentido, el patrimonio vitivinícola seleccionado en Rociana del Condado con el fin de establecer una posible ruta cultural en el Carril de los Moriscos, parte de las excelencias edilicias que aún se conservan y de las potencialidades que individualmente tiene cada bodega seleccionada así como el papel que debe representar como miembro de un conjunto.

Arquitectónicamente destacan los restos de la antigua bodega de los Conca, que estuvo en funcionamiento desde 1908 y compatibilizó el uso alcoholero hasta 1968 con el de bodega hasta 1979, y de la cual queda como testigo únicamente la chimenea de treinta y seis metros de altura que formaba parte de la destilería y parte del cerramiento de fachada con arco de entrada de medio punto en ladrillo visto y cancela fechada en 1908, pilastras y ventanas altas. El resto del parcelario actualmente tiene uso residencial, por lo que sería factible reconvertir los espacios libres en dicho uso en régimen de propiedad.

También la bodega de San Antonio a pesar de su estado de abandono aporta su propia historia; en funcionamiento desde 1940, su cuerpo principal tiene consideración de BIC con estructura típica de bodega con suelo de ladrillo macizo, nave con tres crujías separadas por columnas y arcos de medio punto, además de cubierta a dos aguas en la parte central y a un agua en los laterales; en ella se cuidan todos los detalles al máximo como la terminación exterior de sus fachadas con simulación de ladrillos de estucos rosados y pilastras de ladrillo, y una cancela en su cerramiento fechada en 1900. En su interior aún quedan bocoyes y botas de vino, así como depósitos para el vino fabricados en cemento y fechados en 1919; esta bodega compatibilizó el uso bodeguero hasta finales de los años 70 con el de cine de verano en los años 50. Sin lugar a dudas el edificio debería restaurarse y reutilizarse formando parte de una propuesta turística en la que se compatibilizara el propio uso turístico con el hotelero, centro de interpretación, o equipamiento, pudiendo volver a su antiguo uso bodeguero como reclamo.

Como instalaciones vitivinícolas en uso las cuales son la base para la promoción del conjunto bodeguero, se dispone de la bodega Calancha que aunque ha sufrido numerosas transformaciones aún puede apreciarse la nave longitudinal original apoyada en el lindero exterior y paralela al eje de la vía y rematada con una cubierta a dos aguas y patio trasero, con fachada bastante bien conservada con arco de medio punto y huecos de ventanales en planta baja y primera, y la bodega Nuestra Señora del Socorro censada desde 1940 aunque sus edificaciones se construyen a lo largo del tiempo, 1956 (nave Virgen del Socorro), 1966 (nave San José) y 1970 (nave San Bartolomé) que será ampliada en 1976; con el fin de evitar las largas colas de tractores y carros de tiro que se ocasionan cuando los mas de trescientos socios abonados llevan su uva para ser convertidas en vino, se traza una nueva calle trasera para diversificar las entradas. Interiormente las instalaciones tienen la estructura típica bodeguera con pilares y arcadas que fragmentan los espacios interiores.

Destaca por la configuración espacial de sus naves en la parcela, la bodega de Marcelino Acosta, actualmente con uso de almacén y residencial, que debido a que sus edificios están girados noventa grados respecto a la calle principal, podría reutilizarse dicha bodega como equipamiento de restauración o salón para eventos teniendo en cuenta el gran patio de acceso que se configura en primera instancia y a que esta parcela se encuentra en el punto medio del eje en el cual se ubican todas las bodegas estudiadas.

Finalmente se incluyen en esta propuesta las bodegas de Vasiela y Rafael Vallejo, con uso de almacén y almacén + residencial + comercial respectivamente; ambas tienen un estado de conservación aceptable aunque necesitan rehabilitación en las cubiertas y refuerzos en las

fachadas y debido a su actividad actual son candidatas a convertirse íntegramente en residencial, tipo loft en régimen de alquiler o uso hotelero.

De este modo, con la distribución de usos propuestas, cada parcela se integra con el destino más apropiado teniendo en cuenta no sólo las características propias del edificio sino su entorno inmediato, al mismo tiempo que el reparto de usos a escala global, convierte a la ruta cultural turística en una única propuesta.

5. Conclusiones

Esta ruta propuesta conformada con las instalaciones vitivinícolas de Bodega Vasiela, Bodega San Antonio, Bodega Calancha, Bodega Marcelino Acosta, Bodega Rafael Vallejo, Bodega Los Concas y Bodega Nuestra Señora del Socorro, permite consolidar la cultura de la tradición vitivinícola, por un lado a través del mantenimiento en la producción de vino, y por otro permitiendo con esta oferta cultural-turística propuestas que dinamicen la propia economía local de Rociana; además se preserva, sensibiliza y conciencia de la importancia de conservar nuestro patrimonio y tradiciones vitivinícolas, lo que permite incluir al municipio de Rociana del Condado dentro de una propuesta turística nacional más integral.

Por otro lado hay que ser conscientes de que la localidad de Rociana, a pesar de tener una posición geográfica estratégica y conexión viaria con su entorno, se encuentra alejada de la principal vía de comunicación como es la autopista Sevilla- Huelva-Algarve (portugués) y tiene una marcada competencia con las localidades vitivinícolas de su entorno que se han ocupado en promocionar sus vinos a escala regional, nacional y extranjera, disponiendo de un patrimonio vitivinícola importante, hechos que relegan a Rociana del Condado a una segunda posición.

Apostar por una promoción local mixta es la solución ideal por cuanto que a pesar de tener un patrimonio cultural valioso este es escaso y no ha tenido planes de conservación efectivos, además de que no cuenta en la actualidad con una infraestructura turística, no por falta de recursos edificados y naturales sino por una falta de propuesta planificada.

Generar una Ruta Cultural Turística en Rociana del Condado, donde esté perfectamente delimitado el recorrido y su temporalización, donde no solo existan las visitas sino también actividades interactivas y centros de interpretación del vino, donde haya una propuesta de alojamientos y centros de restauración incluidos en el propio recorrido, donde todas las actividades se realizan en edificios antiguos bodegueros rehabilitados o en uso, es una apuesta que no se debe de dejar al margen.

En conclusión, el patrimonio de Rociana del Condado y su promoción, presenta una oferta que diversifica su potencial y colateralmente incide muy positivamente en el desarrollo de la economía local.

6. Bibliografía

6.1. Bibliografía impresa y digital

AAVV (s/f): *Vinos con denominación de origen*. Editorial Junta de Andalucía. Disponible en www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/industrias-agroalimentarias/calidad/paginas/denominaciones-calidad-vinos-do.html, recuperado 18_07_22.

Revista internacional de Derecho y Economía del Turismo (2023), vol, nº 5, nº 1 pp. 65-83. "Ruta cultural turística a través de la memoria vitivinícola de Rociana del Condado (Huelva)"

- AAVV (2008): *La fresa de Huelva*. Editorial Junta de Andalucía. Sevilla. ISBN 978-84-8474-222-9. Disponible en https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/1337161077LIBRO_FRESA_HUELVA.pdf, recuperado 18_07_22.
- AAVV (2010): *Cortijos, haciendas y lagares en Andalucía. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias*. Editorial Junta Andalucía. Sevilla. ISBN 978-84-7595-256-7.
- AAVV (2012): *Fundación Casa Ducal Medinaceli*. Editorial FCMD. Disponible en <http://www.fundacionmedinaceli.org/casaducal/fichacasa.aspx?id=27>, recuperado 15_07_22.
- AAVV (2015): *Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva*. Disponible en <http://www.mancondado.com/es>, recuperado 20_07_22.
- AAVV (2015): *Rociana del Condado, ayuntamiento*. Disponible en <http://www.rocianadelcondado.es/es/turismo/historia/>, recuperado 23_07_22.
- AAVV (2018): *Origen Condado, la creación de una comarca*. Editorial Mancomunidad de Desarrollo condado de Huelva. Disponible en <http://www.mancondado.com/export/sites/mancondado/es/Catalogo-expo-650-Niebla.pdf>, recuperado 9_6_22.
- AAVV (2019): *Cortijos, haciendas y lagares en la provincia de Huelva*. Editorial Junta de Andalucía. Sevilla. ISBN 978-84-8095-602-4.
- Fernández Zambón, G., & Ramos Schenk, A. G.: Patrimonio industrial y rutas turísticas culturales. *Cuadernos de Turismo*, número 15, pp 97-112. Disponible en <https://revistas.um.es/turismo/article/view/18491>, recuperado 15_08_22
- Fourneau, F (1975): *Bollullos, capital del viñedo*. pp 65-72. Editorial Diputación Provincial de Huelva. ISBN 978-84-0004-120-5.
- Iglesias Rodríguez, JJ (1995): *Los siglos modernos: el impacto de la coyuntura americana y la diversificación de los mercados*. Historia y cultura del vino en Andalucía. pp 63-90. Editorial Universidad de Sevilla. ISBN 978-84-472-0210-0
- Madoz-Ibañez, P (1845): *Rociana*. Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico. Tomo XIII. Editorial Calle Jesús y María. Madrid. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/>, recuperado 15_01_15.
- Manzano Núñez, JC (2020): *La Hacienda de Rociana*. Disponible en <https://idus.us.es/handle/11441/103826>, recuperado 23_07_22.
- Miñano-Bedoya, S (1827): *Rociana*. Diccionario Geográfico estadístico de España y Portugal. Tomo VII. Editorial Pierart-Peralta. Madrid. Disponible en <https://repositorio.bde.es/> recuperado 18_08_22.
- Ojeda Rivera, JF (2015): El Condado de Huelva. Bienes, paisajes e itinerarios. *Revista PH*, número 88, pp 46-60. Disponible en <https://doi.org/10.33349/2015.0.3652>, recuperado 15_07_22.
- Pardo Abad, C (2016): *El patrimonio industrial en España: paisajes, lugares y elementos singulares*. Editorial Akal. Madrid. ISBN 978-84-4604-334-8.
- Pulido Fernández, JI (2006): ¿Porqué no funcionan turísticamente alguno itinerarios o rutas culturales?. *Revista PH*, número 60, pp 110-113. Disponible en https://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/documentacion_migracion/RevistaPH/1164799022922_indice60.pdf, recuperado 12_08_22

Revista internacional de Derecho y Economía del Turismo (2023), vol, nº 5, nº 1 pp. 65-83. “Ruta cultural turística a través de la memoria vitivinícola de Rociana del Condado (Huelva)”

Ramírez Cepeda, M (2002): *El Ferrocarril del Vino del Condado*. Editorial Asociación de Amigos del FC Cuenca Minera del Río Tinto. Huelva. ISBN s/d.

Sobrino Simal, J (1997). Balance de la situación del patrimonio industrial andaluz. *Revista PH*, número 130, pp 130-136. Disponible en <https://doi.org/10.33349/1997.21.577>, recuperado 25_07_22.

6.2. Documentos oficiales

BOE (1833): *La división provincial de 1833*. Editorial Boletín oficial de Estado. Disponible en <https://boe.es/ /datos/pdfs/BOE/1833/154/A00657-00658.pdf>, recuperado 01_01_22.

BOE (1979): *Denominación de origen Condado de Huelva*. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe /txt.php?id=BOE-A-1979-22113, recuperado 18_07_22

BOE (1972): *Clasificación vías pecuarias existentes den el término municipal de Rociana*. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1972-37866, recuperado 25_07_22

BOE (1998): Normas Subsidiarias de Rociana del Condado aprobadas el 09_03_98. Editorial Boletín oficial del estado. Disponible en <https://ws132.juntadeandalucia.es/ situadifusion/pages/descargaDocumentosjsf?doc=62086>, recuperado 01_01_22
Adaptación parcial a la LOUA el 24_11_11

6.3. Consultas organismos

IECA (2022): Datos Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Disponible en <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia>, recuperado 20_07_22.

CHG (s/f): Confederación hidrográfica del Guadalquivir. Disponible en <https://www.chguadalquivir.es/inicio>, recuperado 05-05-22.

7. Declaración de responsabilidad

1. Los autores al enviar el artículo, asumen que son los titulares del mismo y son inéditos y originales.
2. Los autores asumen la total responsabilidad por las citas bibliográficas utilizadas, así como sobre los aspectos éticos relacionados con los sujetos del estudio.
3. Los autores manifiestan que las opiniones expresadas en su propuesta no representan necesariamente el punto de vista de los editores de la revista, quienes no tendrán responsabilidad ni compromiso sobre su contenido. La responsabilidad por las opiniones emitidas en las propuestas publicadas corresponde únicamente a sus autores.